



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de diciembre 2021

VISTO:

la existencia de tutorías de forma curricular en 1ro y 2do año con una carga de 1 (una) hora semanal,

la asignación de tutores a las divisiones entre 3ro y 5to año sin horario curricular de tutoría, y

CONSIDERANDO:

que es indispensable un acompañamiento pedagógico cercano para les estudiantes, independientemente del año en el que se encuentren,

que la pandemia de covid-19 exigió una mayor necesidad de acompañamiento para casos particulares, como estudiantes con desvinculación del colegio o con materias en proceso de aprobación,

que al tener que ocupar una hora de clase de una materia curricular y sin carga mínima establecida, las tutorías en los últimos tres años suceden de forma discontinua, dependiendo de la decisión de los docentes de ceder o no sus horas,

las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO
del COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer una carga mínima de 1 (una) hora de tutoría cada 15 días en 3ro, 4to y 5to año.

ARTICULO 2º.- Elaborar un cronograma para todas las divisiones de 3ro, 4to y 5to año, estableciendo una hora de tutoría cada 15 días y ocupando alternativamente horas de distintas materias, con acuerdo del docente de dicha materia.

ARTICULO 3º.- Elaborar desde los Consejos de Convivencia de los tres turnos, en conjunto con la DOE y el Centro de Estudiantes un plan anual de temáticas a abordar en las tutorías específico para cada uno de los años

ARTICULO 4º: Incluir en el libro de temas de cada curso un espacio correspondiente a Tutoría para que pueda ser completado cada vez que se desarrolle un encuentro con la



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

ARTICULO 5°.- Registrar la presente, comunicarla al Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, notificarla a los señores Vicerrectores, Jefes de Departamento, y a quienes corresponda, publicarla en la página web para su conocimiento por parte de toda la comunidad educativa y cumplido, archivarla en el bibliorato de las resoluciones con copia en el Digesto.

RESOLUCIÓN CER N° 13

Mónica Raffaelli
Secretaria
CER

Lic. VALERIA BERGMAN
RECTORA